

Expediente: 1349-D-2026

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de las acreencias a favor de B y B CONSULTORA S.A. (Proveedor Municipal nº 10829) por la “Provisión del Servicio de alquiler de Baños Químicos para Comisarías móviles de la Policía Local" en el periodo comprendido desde el 26 de julio al 29 de noviembre de 2025, por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 84/100 (\$ 1.419.329,84), conforme facturas B Nº 00013-00000261, 00013-00000270, 00013-00000271 y 00013-00000272.

Artículo 2º.- El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente deberá imputarse a:

Fun/Fin.	Programa.	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	F.Fin.	Institucional	UER	Importe
2-1-0	52.00.00	5	3	6	0	110	1-1-1-01-23-000	26	\$ 1.419.329,84.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 24-06-2026

Reunión nº 5